Para los dhos Lienços de labradores y lleva se haga porcion del modo posible, sin Contravenir al decreto despacho, la comprehenda de Arcabucesos y suma menor

Lo quarto, en tendidos sus mrs. de las fianzas dadas por Joseph de Castro Apparicio de los dhos llenos del dho pasado capt. a dar en el dia tres de Agosto dhos. dijeron que bien comfirmada que por su notoria persona, los dhos han dicho y dhos cargos

Y para dar otra cosa que acordar se concluio el se dessen, el qual firmaron sus mrs. como tambien su mrd. del Dr. Diego moreno guillen no aver concurrido despues de quinze dias del acuerdo, de que doy fee

Dn. Juan Marz. Riquezas

Pedro lozano y Palo

Joseph Maria Gava

Dn. Antonio garcia bazquez

D. Diego moreno hurtado

Dn. Diego moreno Guillen

Dn. Fran.co Garzia

Ante mi

Pedro Martinez ... Espinosa

Nota.

En la villa de Jalapa a tres dias del mes de Septiembre mill setez.tos quar.ta y seis el D. Celestino Toribio el decreto precedente p. el partido ... les comprehende a dn. Fran.co Salinas y Luis Tora ... Hurtado Regr. de la villa, a quienes del prefecto dho ley, e hize saver la Real orden p. com